

**ACTA DE LA REUNIÓN**

A la asamblea acuden los siguientes miembros de la junta directiva de la APEOIM: Cari Baena (presidenta), María Cristóbal (vicepresidenta), Mercedes Castaño (vocal de interinos), Ramiro Cebreiros (vocal de inglés), y Paloma Martín (secretaria). Se presentan, además, otros once profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, con un total de dieciséis asistentes.

La reunión se desarrolla conforme al siguiente orden del día:

**1. Resumen de la situación desde el 25 de septiembre de 2015 sobre la puesta en marcha de la certificación e implantación del Nivel C en nuestra comunidad.**

Cari Baena informa sobre la creación de comisiones de trabajo que resultó de la Jornada Didáctica del 25/09/2015. Dichas comisiones fueron sucesivamente transformadas por Ordenación Académica en grupos de trabajo y en seminarios que, en la actualidad, se reducen a dos: “Estructura de las enseñanzas” y “Evaluación y certificación”. Se refiere también a los avances de la APEOIM a lo largo de estos últimos meses y al marco normativo (Orden, Real Decreto etc.) que posibilitará la prueba de habilitación lingüística para profesores de FP y Secundaria -abril de 2016- y el examen libre de C1 para los idiomas inglés, español, alemán, italiano y francés -septiembre de 2016-, así como la implantación de los cursos de nivel C1 a partir de 2016-2017 o 2017-2018.

**2. Últimas actuaciones de APEOIM con respecto a la implantación de la Orden que regulará la implantación del Nivel C en la Comunidad de Madrid.**

A continuación, Cari Baena resume la reunión que tuvo lugar el pasado 11 de febrero entre tres representantes de la junta de APEOIM (Cari Baena, María Cristóbal y Pilar Díaz) y dos de la Consejería de Educación de la CAM: Mario Redondo (subdirector general de Ordenación Académica de FP y Enseñanzas de Régimen Especial) y Francisca Zaragoza (jefa de la unidad técnica de la DG de centros de FP y Régimen Especial).

Durante el encuentro, que transcurrió en un clima de cordialidad, se hizo patente la buena disposición de la Consejería para abordar de manera urgente los cambios que reclaman las Escuelas Oficiales de Idiomas, aun en el caso de que el Real Decreto que emane de la LOMCE no viese la luz. La APEOIM, por su parte, insistió en que la Orden que regula la certificación del C1 en siete años para el curso 2016-2017 ha de tener carácter transitorio; el colectivo de Escuelas Oficiales de Idiomas aboga desde hace años por la consecución del nivel C1 en seis cursos, por lo que resulta imprescindible llevar a cabo una reestructuración de nuestros currículos, y no limitarse a añadir a los niveles existentes un último curso de C1.

Se abre un turno de palabra.

Denise Gomes (EOI Torrejón de Ardoz) manifiesta su sorpresa ante la propuesta de la APEOIM de alcanzar un C1 en seis cursos.

Cari Baena le recuerda que el asunto viene de antiguo, puesto que en mayo de 2012 se votó en la asamblea de APEOIM con un resultado favorable, y que Canarias y Madrid son las dos únicas comunidades en territorio nacional que mantienen la exigencia de seis cursos para certificar tan solo un B2 del CMER.

Ramiro Cebreiros y María Cristóbal sostienen que el documento redactado por la APEOIM “Nivel 0, coste 0” se votó también de manera directa en algunos claustros de Escuelas de Idiomas y ratifican que, sin lugar a dudas, se aprobó en la asamblea de la APEOIM.

Interviene Gema Mazón (EOI Torrejón de Ardoz), para puntualizar que en las enmiendas de la APEOIM al borrador de la Orden se refleja que el C1 en 6 cursos se votó en los claustros, y que esa afirmación no es exacta. Según ella, la propuesta ha sido recientemente refrendada, pero únicamente por la ADEOI.

María Cristóbal y Cari Baena añaden que en diciembre de 2012 y a instancias de la Federación se debatieron en los claustros de todas las EEOOII (excepto Extremadura, Baleares, Ceuta y Melilla) cinco aspectos polémicos derivados, precisamente, de la propuesta ya aceptada de certificar un C1 en 6 cursos. Entre las cuestiones que se sometieron a la votación directa de los profesores figuraban el cambio en la denominación de los niveles, la enseñanza y certificación del nivel C en todas las comunidades y la unificación de los currículos de B y C a escala nacional.

Gema Mazón alega que en el documento que planteaba dichas cuestiones a los claustros no constaba de manera explícita el C1 en 6 cursos.

Cari Baena replica que este particular quedaba ampliamente sobreentendido porque ya había un acuerdo previo al respecto, ya que la propuesta de C1 en seis años se había expuesto, votado, aprobado y publicado en todas las Asociaciones de Profesores de EEOOII.

Gema Mazón argumenta que, dado que el certificado de aptitud de las Escuelas de Idiomas era anterior al MCER, el RD de 2006 no pudo suponer, en sentido estricto, ninguna “rebaja” en nuestros niveles de enseñanza, por tratarse de sistemas distintos.

Alina Navas (delegada sindical de CCOO) explica que en la última mesa sectorial se planteó la necesidad de adaptar las Escuelas Oficiales de Idiomas a las exigencias del siglo XXI, con medidas como la bajada de las tasas, la actualización de las enseñanzas, la ampliación de la oferta de cursos y, por supuesto, la adaptación curricular al nivel C. En su opinión, la deseada implantación del nivel C no debería redundar en una reducción de los grupos ofertados ni tampoco en recortes de plantilla.

Paloma Martín sostiene que la devaluación de nuestras titulaciones, es decir, la percepción generalizada por parte de profesores y alumnos de que el Real Decreto de 2006 establecía una equivalencia distorsionada de nuestros niveles con los del MCER, ha sido el marchamo de la APEOIM durante todos estos años. Hace alusión a un fragmento de la carta remitida a la asociación por varios profesores, en el que se lee que el C1 en 6 años “va claramente en contra de los intereses de los idiomas que no son inglés de las escuelas más pequeñas”, y pide aclaraciones al respecto. Pregunta a las firmantes del escrito que se encuentran presentes en la reunión con qué fundamento consideran que la pretensión de alcanzar un C1 en 6 años perjudica a los alumnos y profesores de idiomas como italiano o francés (a su juicio, la única interpretación posible de esas líneas), cuando se trata de una reivindicación histórica y unánime de los mismos. Recuerda también que el C1 en 6 cursos viene avalado por una larga trayectoria de congresos, asambleas, debates en el seno de las APEOIS, encuestas realizadas a los diversos idiomas, recogidas de firmas de alumnos etc.; el documento redactado hace poco por José Manuel Pineda puede contribuir a refrescar la memoria sobre algunos de estos hitos.

Iñaki Goitia (EOI Jesús Maestro) se queja de la ceguera de una administración que establece 6 cursos para alcanzar un B2, sin prestar atención a la realidad ni a las reivindicaciones de los docentes. Con respecto a la polémica

surgida a raíz de la carta, asegura que la consulta de si C1 debería alcanzarse en 6 o en 7 años sí se realizó de manera directa en el claustro de Jesús Maestro, obteniendo un amplio respaldo para la opción de los 6 cursos. Recuerda también que, en aquella ocasión, Pilar Díaz informó de las votaciones llevadas a cabo en otros claustros, con resultados similares.

Mar Oña (EOI Jesús Maestro) habla de la decepción que provocó en las Escuelas de Idiomas la publicación del Real Decreto de 2006, al equiparar Avanzado 2 a un B2. Defiende, asimismo, la necesidad de caminar con los tiempos, adecuarnos a las demandas de los ciudadanos y a la interpretación que todas las grandes instituciones de idiomas han hecho del MCER. A propósito de dichas instituciones, el saldo de horas empleadas/titulaciones obtenidas deja en clara desventaja a los estudiantes de EEOOII, que deben plegarse a un currículo mucho más exigente.

Denise Gómez dice que no podemos compararnos con estos otros currículos en cuanto al número de horas necesario para alcanzar un determinado nivel, ya que los grupos de Escuelas de Idiomas son bastante numerosos, contrariamente a lo que ocurre en otras instituciones.

Ángeles Viejo (EOI Alcorcón) comparte el parecer de Mar Oña de que estamos perjudicando a nuestros alumnos al obstinarnos en una interpretación demasiado al alza de lo que significa el nivel C. Por lo demás, en el Istituto Italiano di Cultura se completa un A1 en 60 horas, es decir, la mitad que en la EOI.

María Cristóbal proporciona algunas cifras: en el MCER se estipula que el nivel C1 puede alcanzarse con un promedio de 700 a 800 horas de clase. Si las Escuelas de Idiomas ampliasen su actual currículo un curso más, acumularían un total de 840 horas, a todas luces excesivo, según estos cálculos; con seis cursos, en cambio, llegarían holgadamente a un C1 en 720 horas. En respuesta a la intervención de Denise Gómez, comenta que aunque, en efecto, pudiera plantearse una reducción del número de alumnos por grupo, la necesidad de adaptarse a las necesidades de los estudiantes y de luchar contra el descenso de la matrícula es mucho más acuciante.

Ramiro Cebreiros refuerza lo sostenido por Mar Oña y María Cristóbal y lamenta la vuelta a un debate (C1 en 6 o en 7 años) que quedó zanjado hace años.

Paloma Martín tiene la sensación de que los profesores que cuestionan ahora la actuación de la APEOIM parecen haberse obcecado en la redacción del párrafo de un documento (enmiendas al borrador de la Orden). Y, aunque alguna formulación pueda, efectivamente, resultar inexacta, no ha habido en ello mala intención y es absurdo utilizar este argumento para dismantelar el trabajo y el consenso de todos estos años. A pesar de que el C1 en 6 años no puede ser a estas alturas objeto de debate, remite a los detractores de esta propuesta al informe confeccionado por Armando de León (director de la EOI Jesús Maestro), en el que se aprecia con nitidez el desfase entre el número de horas que fija el currículo de las EEOOII para los “cinco grandes” y el de las instituciones homólogas: British Council, Instituto Cervantes, Goethe Institut etc.

Alina Navas expresa su preocupación por la pérdida de alumnado en las Escuelas de Idiomas, una tendencia agravada por la resistencia de Canarias y Madrid a ofrecer C1 en 6 años.

Cari Baena se pregunta cuál es la intención de la carta que algunos profesores han remitido a la APEOIM y en la que deploran que, supuestamente, no se haya contado con ellos para decidir si el C1 debe impartirse en 6 o en 7 cursos. En opinión de Baena, la redacción más o menos afortunada de cierto párrafo en un documento (las enmiendas de APEOIM al borrador de la Orden) no puede ni debe deslegitimar la representatividad de la APEOIM ni de la Federación, como tampoco el trabajo que todo un colectivo lleva realizando desde hace más de diez años.

Critica también que estas voces que ahora se alzan a destiempo han estado ausentes de todo el proceso y de las reivindicaciones de las EEOOII, y que tampoco se han implicado jamás en la Federación ni en la junta directiva de la APEOIM. En cuanto a la acusación de que Jesús Maestro “solo mira por sus intereses” que, en el curso de la discusión, alguien ha lanzado, se muestra rotundamente en desacuerdo, pues Jesús Maestro es precisamente la Escuela que ha hecho valer siempre la voz de los diecisiete idiomas que solo se imparten en ella. De hecho, si muchos de estos idiomas no van a certificar ni a impartir C se debe a que así lo han querido.

Marta Briones (EOI de Getafe) apunta que ella distingue ventajas y desventajas en certificar C1 en 6 o en 7 cursos. Alude también a la heterogénea situación de las Escuelas de Idiomas en Castilla la Mancha.

Marisa Coronado (EOI de Goya) no ve cómo la implantación de C1 en 6 años podría afectar negativamente a los idiomas pequeños, como alguien ha aducido. En su opinión, el hecho de que se reduzca el número de cursos para llegar a un B2 favorece a las Escuelas con pocos recursos, pues les permite ampliar la oferta de grupos en los niveles más bajos.

Katja Strobel (EOI de Collado Villalba) se refiere a la encuesta sobre las tablas de evaluación que el seminario de Evaluación y certificación ha hecho circular entre algunos profesores, con objeto de recabar su opinión. Le parece una herramienta valiosa para elaborar las futuras especificaciones de las pruebas y cree que debería hacerse llegar a todo el profesorado.

### **3. Estado de las finanzas de APEOIM.**

María Cristóbal, tesorera en funciones de la APEOIM, resume el estado de las finanzas de la Asociación. Las dos cuentas corrientes de las que se dispone suman en la actualidad más de 18000 euros. Estas cuentas saneadas han permitido sufragar los gastos de la Jornada Didáctica de septiembre.

### **4. Elección de un miembro de la APEOIM para la junta directiva de la Federación de APEOIS.**

Ramiro Cebreiros expone la necesidad de que la junta directiva de la Federación cuente con algún miembro de Madrid y anima a los asistentes a presentar sus candidaturas, sin que nadie se proponga.

### **5. Elección de vocales de la junta: tesorero, italiano y alemán.**

La junta directiva de la APEOIM requiere la renovación de algunos de sus cargos. Tras hacer un llamamiento a los profesores que han acudido a la reunión, se designa a las siguientes personas:

- Vocal de italiano: Ángeles Viejo Herrero (EOI de Alcorcón)
- Tesorera: Gema Mazón Gutiérrez (EOI de Torrejón de Ardoz)
- Vocal de alemán: Mar Rodríguez Peinado (EOI de Ciudad Lineal)

### **6. Varios.**

Mercedes Castaño toma la palabra e informa sobre la precaria situación de muchos interinos que, habiendo sido cesados a 30 de junio, se ven presionados por sus propios departamentos para elaborar exámenes en septiembre. Pide que no se obligue a los interinos a desempeñar una función para la que ya están cesados; que las Escuelas de

Idiomas adopten una postura unitaria al respecto; y que se mantenga en nómina a los interinos hasta el 14 de septiembre, tal y como venía haciéndose antes.

Alina Navas amplía la información. Este año se convocan oposiciones a inglés en las Escuelas Oficiales de Idiomas por primera vez desde 2010, y se trata de un número insuficiente de plazas. Además, el peso de los certificados de idiomas de la propia EOI en los baremos es incierto. Menciona, asimismo, los problemas que existen para cubrir las interinidades de alemán y de inglés (listas vacías, con la imposibilidad o la demora para enviar sustitutos con perfil de EEOOI; multiplicación de las sustituciones con carácter “voluntario”; negativa de la administración a conceder compatibilidades a dichos voluntarios etc.), particularmente graves si se considera que muchas Escuelas tienen hasta un 60% de profesores en esta situación.

Marisa Coronado muestra su indignación ante la actitud de los funcionarios que amenazan a interinos cesados para que realicen los exámenes de septiembre. Reclama que a 1 de septiembre estén nombrados todos los profesores, tanto aquellos en expectativa de destino, como los interinos. De no ser así, si los departamentos no dispusieran de los efectivos suficientes para administrar los exámenes (incluidos los de nivel C1), deberían negarse a hacerlo. Por otra parte, en vista de que la elaboración de exámenes no tiene asignada una fecha concreta, se podría alegar ante la administración que se trata de una tarea propia del mes de julio y que por ello debería prolongarse el contrato de los interinos durante los meses de verano. En otro orden de cosas, Coronado solicita que las actas del Congreso del Centenario (2011) se cuelguen en la web de la APEOIM.

Mercedes Castaño recuerda la obligación de la APEOIM de denunciar este tipo de situaciones, así como la conveniencia de que los interinos que sean víctimas de coacción exijan por escrito a su director/a de departamento algún documento con el que posteriormente puedan demostrar estos hechos. Es imprescindible, además, recuperar los actos públicos de nombramiento, que garantizaban una mayor transparencia.

Mar Rodríguez (EOI Ciudad Lineal) se queja de que muchos jefes de departamento se encuentran desbordados de trabajo, y que ello deteriora su relación con los interinos. Elena Fernández (EOI Getafe) refiere dificultades parecidas.

Alina Navas cree que deberíamos enfocar el problema desde una perspectiva más amplia, ya que, por desgracia, la vulneración de los derechos de los interinos no se limita a los períodos de exámenes. A las reivindicaciones de otros asistentes, añade la necesidad de devolver a los jefes de departamento sus cinco horas de dedicación semanales. Asimismo, insta a los profesores a exigir de la administración el envío de más interinos, en lugar de sobrecargar su horario con más tareas de las que les corresponden.

A petición de varias profesoras, se acuerda solicitar de la ADEOI que se aborde este tema en los claustros antes de Semana Santa con el fin de proponer medidas concretas para paliar la situación, así como dirigir un escrito a la administración.

## **7. Ruegos y preguntas.**

Ningún asistente pide la palabra.

\*\*\*

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:25 horas.